

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra firma un acuerdo con el Ayuntamiento de Falces para la redacción de su Plan General Municipal

El Ejecutivo foral subvencionará el 80% de los 130.000 euros que suponen la redacción del plan

Jueves, 07 de junio de 2012

El Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Falces han firmado esta mañana un convenio de colaboración para la redacción del Plan General Municipal (PGM) de esta localidad.

Tal y como señala el acuerdo rubricado por el consejero de Fomento y Vivienda, Anai Astiz Medrano, y el alcalde de Falces, Valentín García Olcoz, el presupuesto de los trabajos de redacción del plan asciende a 130.000 euros, de los que el 80% serán subvencionados por el Gobierno de Navarra.

El Plan General Municipal de Falces definirá una estrategia y un modelo de ocupación del territorio para propiciar un desarrollo sostenible del territorio y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos. Asimismo desarrollará las previsiones establecidas en el correspondiente Plan de Ordenación Territorial

El convenio también recoge el deseo de que la metodología de redacción del PGM proponga un adecuado nivel de participación ciudadana y un seguimiento continuo por parte del ayuntamiento.

Cuestiones que reflejará el PGM

El Plan General Municipal de Falces protegerá y valorizará el patrimonio cultural del casco histórico de la localidad, en especial de las edificaciones y yacimientos arqueológicos del Castillo de los Moros y de la villa romana de San Esteban.

Asimismo analizará los riesgos derivados de posibles deslizamientos de las laderas aledañas al casco urbano (Cortados del



De izda. a dcha.: El consejero Astiz, el alcalde García y la directora general de Vivienda y Ordenación del Territorio, Marie Gómez.

Castro, Las Tres Marías...) y resolverá las necesidades tanto de suelo residencial, dotacional y de actividades económicas, como de vivienda protegida.

También protegerá la zona fluvial del río Arga y sus barrancos asociados, el regadío de la vega del río (por su valor para la explotación natural), las áreas situadas en las corralizas del Vedado, el Vedadillo y Valdesanjuan (por su vegetación de matorrales sobre yesos), la zona esteparia de las corralizas de Cuenca y de Unsón asociadas a la Baigorriana (por su interés para la fauna esteparia) y los cortados sobre el río como paisaje natural.

En este sentido el plan incorporará, además, los siguientes espacios naturales protegidos: yesos de la Ribera estellesa, tramos bajos del Aragón y del Arga, y la reserva natural Sotos del Arquillo y Barbaraces.

En lo referente al patrimonio cultural, se incorporará la identificación, inventario y catálogo del patrimonio inmueble que deba ser objeto de protección singular: la villa romana de San Esteban y la Ruta de los Castillos.

Constitución de la comisión de seguimiento

Con la firma del convenio de colaboración ha quedado constituida la comisión que establecerá y coordinará el proceso de redacción y tramitación del Plan General Municipal de Falces.

Forman parte de esta comisión: el alcalde de Falces, Valentín García Olcoz; el concejal de la localidad, Bernardo Ciriza Pérez; el secretario del ayuntamiento, Joaquín de Carlos Pérez; el aparejador municipal, Félix Isaac Biurrun Armendáriz; el jefe de la Sección de Urbanismo del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Navarra, Rafael Araujo Guardamino; y el arquitecto de este mismo servicio José Luis Garraza Osaba.